

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS TÉCNICOS

Construcción y Mejoramiento del Sistema De Agua Potable Caserío Ocubila, Municipio De Huehuetenango, Departamento De Huehuetenango, Guatemala.

1. ANTECEDENTES

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, aconfesional y no lucrativa, fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre.

Actualmente 6.000 trabajadores/as hacen parte de la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 45 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

Acción contra el Hambre cuenta con más de 20 años de presencia en Centroamérica, la secuela del Huracán Mitch conllevó la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en el ámbito de acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene; nutrición, seguridad alimentaria, gestión de riesgos y atención a emergencia.

El proyecto busca salvar vidas y reducir los riesgos asociados a la desnutrición y la inseguridad alimentaria en comunidades de alto riesgo de choque climático asociado a sequía en los municipios de Chiquimula, Camotán y Esquipulas del departamento de Chiquimula y municipio de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango. La respuesta se implementará mediante un enfoque humanitario multisectorial e integrado combinando intervenciones en seguridad alimentaria, nutrición, WASH y salud, orientadas a atender necesidades críticas inmediatas. La intervención se basa en un análisis de necesidades realizado por el equipo humanitario de Guatemala a partir de las necesidades humanitarias de 2025.

El análisis identifica que estos municipios son afectados por el choque climático provocando déficits en el abastecimiento de agua y la pérdida de medios de vida, derivando en un aumento de la inseguridad alimentaria y la desnutrición aguda (DA). El análisis intersectorial identifica a niñas y niños menores de cinco años (CU5) como el grupo con mayor severidad de necesidades, debido a DA que afecta su crecimiento y desarrollo físico y mental. También se observa alta severidad en familias rurales con inseguridad alimentaria severa y presencia de desnutrición aguda infantil, que han requerido asistencia alimentaria, monitoreo de casos, transferencias monetarias. Para responder a estas necesidades, en Nutrición se implementará brigadas móviles que tamizarán a CU5 para la detección de la DA, los casos de desnutrición aguda moderada (DAM) y desnutrición aguda severa (DAS) serán referidos a los Centros de salud para tratamiento conforme a los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Se realizará mejoras críticas en 9 sistemas de agua comunitarios, orientadas a restablecer y optimizar su funcionamiento en contextos de vulnerabilidad. Para ello, se realizarán evaluaciones técnicas iniciales mediante visitas de diagnóstico, a partir de las cuales se elaborarán planes de intervención y presupuestos específicos por sistema. Las intervenciones se centrarán en reparaciones menores pero críticas, tales como la rehabilitación de componentes clave (redes, válvulas, estructuras de captación y almacenamiento), con el objetivo de garantizar la continuidad, calidad y seguridad del servicio de agua. Se priorizarán sistemas que ya estén en funcionamiento, pero que presenten deficiencias técnicas corregibles mediante intervenciones de alcance limitado, mejorando la calidad del agua y la cantidad disponible por persona, especialmente cuando no se alcancen los estándares nacionales.

2. OBJETIVO

Objetivo general:

Garantizar el acceso a agua potable de calidad a la comunidad mediante la construcción, mejora y optimización de la infraestructura hidráulica local.

Objetivos específicos:

- Proveer de la mano de obra calificada para realizar las distintas obras cumpliendo con las especificaciones técnicas de obra, así como con las normas técnicas reglamentarias, tradicionales y expedidas por los fabricantes de materiales o equipos.
- Coordinar y administrar el uso de la mano de obra comunitaria en coordinación con la autoridad local de cada comunidad, buscando la optimización y eficiencia de esta.
- Ejecutar los trabajos de acuerdo con lo indicado en la planificación y especificaciones correspondientes, garantizando el buen funcionamiento de las obras a construir.

3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS A REALIZAR

Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Caserío Ocubila, Municipio De Huehuetenango, Departamento De Huehuetenango, Guatemala:

El sistema que se mejorará y ampliará abastecerá, 137 familias que tienen acceso a servicio de agua potable gestionada de manera segura, 308 hombres y 377 mujeres, para un total de 785 habitantes de Ocubilá, del municipio de Huehuetenango del Departamento de Huehuetenango.

No.	Descripción
1	Reparación del tanque con unas dimensiones de 2 x 6 x 1.5 = 18 metros cúbicos, el cual presenta fisuras realizando un sellado hermético del tanque de distribución por dentro del mismo con repello de cemento alisado y una aplicación de pintura sellante, por fuera se realizará un repello para evitar el ingreso de contaminación al interior del sistema de agua
2	Colocación de 4 válvulas de limpieza en el sistema en tubería de 4".
3	Colocación de 3 Llaves de paso de 4".
4	Colocación de 4 Llaves de paso de 1 ¼".
5	Colocación de 4 Llaves de paso de 2".
6	Colocación de 5 Llave de paso de 1".
7	Colocación de 2 Llave de paso de ¾".

8	Colocación de 1 Llave de paso de 1 ½".
9	Colocación de 8 Llave de paso de ½".
10	Colocación y cambio de 5 Tubos PVC de 2" de 160 pci de presión.
11	Cambio de 8 tapaderas del tanque de distribución
12	Construcción de 23 cajas para válvulas instaladas en el sistema.
13	Colocación de 8 cajas de llaves de paso.
14	Construcción de Caseta de cloración

Tomar en cuenta que se debe incluir herramientas y/o equipos eléctricos/gasolina y manuales necesarios para el proceso de construcción.

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL COMUNIDAD OCUBILA, MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, DEPARTAMENTO HUEHUETENANGO, GUATEMALA			
No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
1	TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 18 m3	18	m3
2	Colocación de 4 válvulas de limpieza en el sistema en tubería de 4".	4	Unidad
3	Colocación de 3 Llaves de paso de 4".	3	Unidad
4	Colocación de 4 Llaves de paso de 1 ¼".	4	Unidad
5	Colocación de 4 Llaves de paso de 2".	4	Unidad
6	Colocación de 5 Llave de paso de 1".	5	Unidad
7	Colocación de 2 Llave de paso de ¾".	2	Unidad

8	Colocación de 1 Llave de paso de 1 ½".	1	Unidad
9	Colocación de 8 Llave de paso de ½".	8	Unidad
10	Colocación y cambio de 5 Tubos PVC de 2" de 160 pci de presión.	5	Unidad
11	Cambio de 8 tapaderas del tanque de distribución.	8	Unidad
12	Construcción de 23 cajas para válvulas instaladas en el sistema.	23	Unidad
13	Colocación de 8 cajas de llaves de paso	8	Unidad
14	Construcción de caseta de cloración	1	Unidad

La Comunidad de Ocubila, del Municipio de Huehuetenango, del Departamento de Huehuetenango se localizan en las coordenadas N15°20'34" latitud y W91°25'55" longitud, a 270 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Huehuetenango 260 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 7W Occidente, de Huehuetenango a Comunidad Ocubila (dirección que se dirige hacia Aguacatan) 10 km del centro de Huehuetenango asfaltado

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Departamento de Huehuetenango	260	CA-1 Occidente	Asfalto
Departamento de Huehuetenango	Comunidad Ocubila, Huehuetenango	10	CA-1 7W Occidente	Asfalto
TOTAL		270 Km.		

Información extraída de Diagnósticos Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Comunidad Ocubila, Municipio De Huehuetenango, Departamento De Huehuetenango, Guatemala).

4. FORMAS DE ENTREGA

El proveedor del servicio presentará oferta global para los proyectos descritos con anterioridad, para lo cual emitirá carta de interés para la ejecución de los mismos y cumplir con la documentación administrativa y técnica requerida, será el responsable de proveer la mano de obra calificada, garantizando la aplicación de los procesos constructivos adecuados para cada una de las obras, respetando lo indicado en especificaciones técnicas, planos y las recomendaciones realizadas por la supervisión del programa.

Dentro de su propuesta técnica deberá contemplar el equipo y herramienta necesaria para realizar sus actividades para el desarrollo de las obras, así como con equipo básico de seguridad casco, chaleco, guantes, lentes y arnés de seguridad para trabajos de altura.

El equipo humano mínimo por comunidad debe estar compuesto de la siguiente forma:

EQUIPO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO POR COMUNIDAD				
No.	Comunidad	Responsable Técnico de campo (Maestro de obra)	Mano de obra Calificada (albañiles)	Personal Total por proyecto
1	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Comunidad Ocubila, Huehuetenango.	1	2	3

5. CALENDARIO DEL CONTRATO Y PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

- Fecha de inicio: 17 de agosto de 2026
- Fecha de finalización: 31 de octubre 2026

Los plazos estimados para realiza la construcción de cada obra se consideran tiempos máximos y se presentan a continuación, expresados en meses:

PERIODOS DE CONSTRUCCIÓN ESTIMADOS PARA CADA COMUNIDAD (MES)		
No.	Comunidad	Tiempo de ejecución (mes)
1	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Comunidad Ocubila, Huehuetenango.	2.5

Los trabajos podrán concluirse antes de la temporalidad máxima establecida, siempre y cuando se hayan cumplido en su totalidad con los renglones establecidos para cada obra y definido dentro del contrato.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

La empresa contratada debe presentar documentación administrativa la cual es de importancia para poder establecer una relación contractual, además debe contar con un responsable técnico , para lo cual puede autonombrarse para el puesto si cumple con el perfil técnico o proponer a un técnico con el perfil el cual será el referente técnico al cual el programa dirigirá las instrucciones o lineamientos necesarios y tendrá la responsabilidad del personal de campo, coordinando con los maestros de obra o albañiles.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	
Documentos que presentar	a) Oferta económica: oferta económica para la prestación de servicios de mano de obra calificada, indicando el costo total por cada proyecto y el tiempo de ejecución en meses. (se debe presentar carta de interés de oferta Anexo 1).
	b) Cronograma: indicando los trabajos a realizar en el tiempo indicado, por cada uno de los proyectos.
	c) Integración de costos: se debe adjuntar una integración de costos por cada uno de los proyectos, esta debe indicar la cantidad de personas a utilizar por proyecto, equipo de seguridad, equipos eléctricos y manuales necesarios y mínimo para realizar los trabajos asignados. (mezcladora, vibrocompactadora, y otros equipos necesarios) (Anexo_1_ - Hoja Integración de costos)
	d) Fotocopia de DPI: del oferente.

	e) Fotocopia de la patente de comercio: en caso de ser una empresa
	f) Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU): de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el cual debe estar vigente (un año a partir de su emisión) y consignar en el estatus “RATIFICADO”.
	g) Mejoras: como mejoras se valorarán aumento en el número de albañiles por proyecto, respecto de la tabla de personal mínimo y la reducción del tiempo de ejecución (la ponderación será proporcional al tiempo menor propuesto).
PERFIL DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE A INTERVENIR	
Personal calificado	Maestro de obra con amplia experiencia en la construcción de sistemas de agua potable por gravedad y bombeo.
Documentos para presentar	Hoja de vida en la que resuma su experiencia en construcción, principalmente indicar años de experiencia comprobable en obras de agua potable por gravedad y bombeo.
	Fotocopia de DPI
	Fotocopia de títulos o diplomas que respalden su formación (si cuenta con ello)
Experiencia	Experiencia general: experiencia en construcción de obras en general, se valorará constancias emitidas por entidades a las que haya prestado sus servicios en proyectos similares, años de experiencia respaldados por contratos, finiquitos, copia de facturas.
	Experiencia específica: experiencia en construcción de sistemas de distribución de agua potable por gravedad y bombeo, se valorará los proyectos en los que figure como ejecutor principal por contratos o finiquitos.

Esta documentación se debe de enviar en archivo PDF y editables. El incumplimiento en la documentación requerida y en los perfiles dará pie a la no valoración del personal, equipo o mejora propuesta.

Se conformará un comité de evaluación para el análisis de las propuestas y quedará integrada de la siguiente forma:

COMITÉ DE EVALUACIÓN	
Nombre	Puesto
1. Evaluador 1	Responsable de componente WASH
2. Evaluador 2	Logista

El proceso de evaluación se dividirá de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE LAS NOTAS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN	RESULTADO / NOTA MÁXIMA
1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	40
2. EVALUACIÓN TÉCNICA	40
3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	20
NOTA TOTAL	100

7. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

El proceso de adjudicación se realizará por cada uno de los proyectos, adjudicando al oferente que mayor nota alcance en cada uno.

Los oferentes podrán ser adjudicados parcialmente según los intereses de Acción Contra el Hambre, sin ninguna responsabilidad del contratante.

8. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

En la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, “La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio”.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

DESEMBOLSOS		
Desembolso No.	Descripción de pagos	% de Pago
Primer pago	Primer pago	
	Se otorgará un primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato (anticipo), cuando se haya realizado el proceso administrativo y firma de contrato.	30% del monto total del contrato (Anticipo)
	Se haya presentado y aprobado el cronograma de ejecución propuesto por el proveedor del servicio.	
	Se realice la entrega de fianza de cumplimiento de contrato por el 20% del monto del contrato. Se generará la respectiva factura contable.	
Segundo pago	Segundo Pago	
	Se hará efectivo el primer pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 50% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	40% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de primer pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de primer pago, generado por supervisor del programa	
Tercer pago	Tercer Pago	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de ultimo pago, generado por supervisor del programa	30% del monto total de contrato
	Se generará la respectiva factura contable. La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de ultimo pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de ultimo pago, generado por supervisor del programa	
	Se entregará finiquito comunitario en el cual se haga constar que el proveedor de servicios o sus empleados no tienen deudas pendientes dentro de la comunidad.	

Los pagos se harán efectivo contra entrega de factura contable a nombre del contratante.

9. FIANZAS

El proveedor de servicios de mano de obra calificada deberá entregar:

1. GARANTIAS

El Contratista, deberá de contemplar el contar con garantías (Fianzas) para el desarrollo de los trabajos que está ofertando, siendo estas las siguientes:

9.1.1. De anticipo esta garantía se dará al momento de recibir el pago de anticipo del contrato, mediante una fianza igual al 100% del valor del anticipo, esta tendrá validez a partir del momento de la firma del contrato.

9.1.2. De cumplimiento la garantía de cumplimiento será presentada al formalizar el contrato, a través de una fianza equivalente al 20% del monto total del contrato y tendrá como vigencia un periodo igual al de la duración de los trabajos. Se hará efectiva al ocurrir cualquiera de las siguientes causas:

- a. Incumplimiento de parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones establecidas en el Contrato.
- b. Además, esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.

9.1.3. De conservación de obra. Esta se entregará contra pago final de la obra y a través de una fianza equivalente al 15%, del monto del contrato y tendrá validez por el período de doce (12) meses después de la recepción de la obra.

10. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

11. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa recibe una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

12. POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Todo proveedor contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

13. NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

El proveedor además de las políticas del Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

14. RELACION DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes se deja expresamente establecido que Fundación Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y EL PROVEEDOR una vez se asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL PROVEEDOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Fundación Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el PROVEEDOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.

15. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo fmorales@ca.acfspain.org en un solo documento en formato PDF no editable hasta el 15 de agosto 2026, indicando en el asunto: "COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCIÓN". Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse antes del 12 de agosto 2026 antes de las 17:00 horas al siguiente correo electrónico fmorales@ca.acfspain.org, tanto el envío de propuestas técnicas y financieras como las dudas y/o consultas de carácter técnico, copiar al siguiente correo bpalacios@ca.acfspain.org

16. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

07/08/2026	Envío de términos de referencia a posibles proveedores.
15/08/2026	Fecha límite para la postulación o recibir propuestas.
16/08/2026	Fecha límite para revisión de postulaciones y selección.
18/08/2026	Fecha límite contratación de empresa o persona individual.

Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.
CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión
Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518| Twilio: +502 4013 3222.
o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital

ELABORADO POR:	VALIDACION TECNICA:	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION
Nombre: Byron Palacios	Nombre: Syndy López	Nombre: Francisco Rodolfo Morales	Nombre: Antony Tomas
Cargo: Responsable de WASH	Cargo: Oficial de proyecto	Cargo: Logista Base	Cargo: Administrador
Firma: Documento firmado el 06-08-2026 17:53:03 UTC por el usuario Byron Edilzar Palacios opalacios@ca.acfspain...	Firma: Documento firmado el 06-08-2026 18:05:34 UTC por el usuario Sindy Hiarely López silopez@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 06-08-2026 18:18:08 UTC por el usuario Francisco Rodolfo Morales fmorales@ca.acfspain....	Firma: Documento firmado el 06-08-2026 23:07:21 UTC por el usuario Anthony Rafael Tomás atomas@ca.acfspain.org

ANEXO 1



PRESENTACION DE COSTOS MANO DE OBRA CALIFICADA

NOMBRE:

DPI:

TELEFONO:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL COMUNIDAD OCUBILA, MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, DEPARTAMENTO HUEHUETENANGO, GUATEMALA					
No.	REGLON DE TRABAJO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	TOTAL
1	TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 18 m3	18	m3		Q -
2	Colocación de 4 válvulas de limpieza en el sistema en tubería de 4".	4	Unidad		Q -
3	Colocación de 3 Llaves de paso de 4".	3	Unidad		Q -
4	Colocación de 4 Llaves de paso de 1 ¼".	4	Unidad		Q -
5	Colocación de 4 Llaves de paso de 2".	4	Unidad		Q -
6	Colocación de 5 Llave de paso de 1".	5	Unidad		Q -
7	Colocación de 2 Llave de paso de ¾".	2	Unidad		Q -
8	Colocación de 1 Llave de paso de 1 ½".	1	Unidad		Q -
9	Colocación de 8 Llave de paso de ½".	8	Unidad		Q -

10	Colocación y cambio de 5 Tubos PVC de 2" de 160 pci de presión.	5	Unidad		Q -
11	Cambio de 8 tapaderas del tanque de distribución.	8	Unidad		Q -
12	Construcción de 23 cajas para válvulas instaladas en el sistema.	23	Unidad		Q -
13	Colocación de 8 cajas de llaves de paso	8	Unidad		Q -
14	Construcción de caseta de cloración	1	Unidad		
No.	EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MANUALES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	TOTAL
1	MEZCLADORA		día		Q -
2	VIBRADOR DE CONCRETO		día		Q -
3	APISONADORA (BAILARINA)		día		Q -
4	EQUIPOS DE BOMBEO		día		Q -
5	OTROS (Indique si aplica)		día		Q -
GRAN TOTAL MANO DE OBRA					Q -



ADENDA NUMERO UNO (1)

TERMINOS DE REFERENCIA

Construcción y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Caserío Ocubilá, Municipio De Huehuetenango, Departamento De Huehuetenango, Guatemala

18 de agosto 2026

Referencia: Dossier GT-CH-00255

Inciso 14/Cronograma de selección: Por medio de la presente adenda, se modifica el calendario del proceso de selección de la empresa proveedora de servicios. Esta ampliación es una decisión consensuada con el responsable de WASH y el oficial de proyecto, motivada por la baja recepción de ofertas y la necesidad de contar con un margen adecuado para el análisis comparativo de las propuestas.

Con dicha extensión se pretender alcanzar los siguientes objetivos

- Incrementar la participación de proveedores que por distintas razones no pudieron enviar sus propuestas en el calendario original.
- Publicar los términos de referencia en diversas plataformas digitales para alcanzar una mayor convocatoria y captación de ofertas.

El cronograma de selección quedaría de la siguiente forma:

- 18/08/2026 Publicación y ampliación de tiempo para recepción de ofertas
- 21/08/2026 Fecha límite de postulación y recepción de ofertas.
- 24/08/2026 Fecha estimada de adjudicación.

Byron Palacios

Responsable Wash

Documento firmado el 18-08-2026
14:30:26 UTC por el usuario Byron
Edilzar Palacios
bpalacios@ca.acfspain.org

Sindy López

Oficial de proyecto

Documento firmado el 18-08-2026
14:55:31 UTC por el usuario Sindy
Hiarely López
silopez@ca.acfspain.org

Francisco Morales

Logista Base

Documento firmado el 18-08-2026
16:29:15 UTC por el usuario
Francisco Rodolfo Morales
fmorales@ca.acfspain.org